



**OIR-TSE-70-X-2023**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con cuarenta minutos del dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

**I. Información solicitada.**

El 4 de octubre de 2023, la ciudadana \_\_\_\_\_, solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina:

*Copia de la resolución referencia RPP-03-2023 y ARPP-06-2023 sobre el Partido Independiente Salvadoreño (PAIS) concerniente a convocatoria a elecciones internas por WhatsApp*

**II. Admisibilidad.**

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos de admisibilidad establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y art. 54 de su Reglamento.

**III. Trámite interno y resultado.**

Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general de este tribunal, quien ha proporcionado la resolución solicitada; misma que se entrega a la peticionaria mediante este acto.

Notifíquese

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

